I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 000668 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 18 FEB 2014

VISTOS:

1.- .- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-

3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal, doña AIDA PARRA ISLA, Cédula de Identidad N° [redacted] Escalafón Técnico, Grado 14° E.M.R., ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Rodrigo Quezada Parra, a contar del 01 de Enero del 2014.-

D E C R E T O:

1.- **CONTINUESE,** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar a la funcionaria Municipal, Doña AIDA PARRA ISLA, Cédula de Identidad N° [redacted] Escalafón Técnico, Grado 14° E.M.R ., por su hijo , que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: **RODRIGO ANTONIO QUEZADA PARRA**
RUT.	[redacted]
FECHA DE NACIMIENTO	: 23.10.1990
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2014
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.08.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada., quedará con 2 (Dos) cargas simples autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC/Gcm